

SANTA CRUZ, 24 de Septiembre de 2015.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería y equipos computacionales para el CESFAM sus dependencias.

Que, esta compra de insumos se financiara con cargo al Presupuesto de Salud 2015.

DECRETO :

1.- Adquisición de una insumos de librería, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., Rut: [REDACTED] según orden de compra N° 3864-264-CM15, por un monto de US\$ 1.855,70, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: [REDACTED] según orden de compra N° 3864-265-CM15, por un monto de \$ 380.907 IVA incluido. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)